



Secretaría General Técnica.
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES.

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

ORDEN

NÚMERO 2618/2023

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

Expte.: 155/2023 (A/SER-018308/2023)

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

En virtud de lo que establece el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

DISPONGO

Aprobar el expediente de contratación administrativa de Servicios denominado "GESTIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES (RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA) PEÑUELAS, DE MADRID)", a propuesta de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia, con un presupuesto de licitación de 13.239.894,72 euros (4 % IVA incluido) y acordar la apertura del procedimiento para la adjudicación del contrato, abierto mediante pluralidad de criterios, de conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 146.2 de la mencionada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

<p>Madrid, a fecha de firma.</p>	<p>LA CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES. (P.D. Orden 1558/2021, de 28 de septiembre, BOCM nº 239, de 07/10/2021) EL VICECONSEJERO</p> <p>Firmado digitalmente por: GOMEZ-TAVIRA GOMEZ-TAVIRA PABLO Fecha: 2023.09.01 15:17</p> <p>Fdo.: Pablo Gómez-Tavira Gómez-Tavira.</p>
----------------------------------	--